



Resolución Jefatural No. 076-2017-AGN/J

Lima, **19 ABR. 2017**

VISTOS, el Informe N° 056-2017-AGN-DNDAI, de fecha 27 de febrero de 2017, emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y el Informe N° 035-2017-AGN/OTA-OPP, de fecha 13 de marzo de 2017, sobre el "I Seminario Internacional de Archivos Municipales: Gestión y servicio desde los Archivos";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, a través de la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la mencionada Ley, el Sistema Nacional de Archivos está integrado por el Archivo General de la Nación, los Archivos Regionales y los Archivos Públicos;

Que, el literal d) del artículo 5° de la Ley N° 25323 establece que es fin del Archivo General de la Nación organizar, a nivel nacional, la capacitación científica y técnica del personal de archivo;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los literales b) y h) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y 011-2009-JUS, es función del Archivo General de la Nación impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos y realizar la capacitación especializada en archivística, respectivamente;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, mediante Informe N° 056-2017-AGN-DNDAI, hace de conocimiento que ha programado realizar el 24 de mayo del presente año, en la ciudad de Tumbes, el "I Seminario Internacional de Archivos Municipales: Gestión y servicio desde los Archivos"; y que resulta necesaria su oficialización;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 035-2017-AGN/OTA-OPP, manifiesta que el mencionado evento es una actividad que se encuentra programada en el Plan Operativo Institucional del presente año y que el gasto para la viabilidad de su ejecución cuenta con el respectivo marco presupuestal;

Que, el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, establece



que es función y atribución del Jefe del Archivo General de la Nación oficializar los eventos y actividades archivísticas a nivel nacional;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Normas Archivísticas;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar el "I Seminario Internacional de Archivos Municipales: Gestión y servicio desde los Archivos", a realizarse el 24 de mayo de 2017, en la ciudad de Tumbes.

Artículo Segundo.- Disponer que la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación se encargue de la organización y ejecución del mencionado evento; al término del mismo informará acerca de sus resultados y logros a la Jefatura Institucional.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Ing. JORGE ESPINO SANCHEZ
Jefe Institucional (e)